



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL
EXPEDIENTE: TET-JE-010/2023

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a diez de abril de dos mil veintitrés.

Vista la cuenta de cuatro de abril, por la que el secretario de acuerdos de este Tribunal, turna escrito signado por Elizabeth Vázquez Alonso, en su carácter de secretaria ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y sus anexos, con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala y 16, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **se acuerda:**

ÚNICO. Recepción de constancias. Téngase por recibido el ocurso de cuenta, a través del cual la secretaria ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, remiten diversa documentación en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio.

Documentales que se ordena sean agregadas a los autos del presente expediente, para los efectos legales a que haya lugar, las cuales, serán valoradas en su momento procesal oportuno.

Notifíquese a Juan Antonio Martínez Cerón, actor en el presente asunto y al **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, en su carácter de autoridad responsable, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal; debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación.

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante el secretario de estudio y cuenta Jonathan Ramírez Luna, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del **magistrado por ministerio de ley Lino Noe Montiel Sosa**, así como del **secretario de estudio y cuenta Jonathan Ramírez Luna**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify_zul para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

